

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 222-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora ANA LUCRECIA GRAMAJO AMÉZQUITA, Analista de Finanzas V del Departamento de Presupuesto, plaza No. 148, mediante nota de fecha 19 de octubre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que actualmente desempeña, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 151 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega de cargo, la renuncia presentada por la señora ANA LUCRECIA GRAMAJO AMÉZQUITA, al cargo de Analista de Finanzas V del Departamento de Presupuesto, plaza No.148;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Analista de Finanzas V del Departamento de Presupuesto, No.148;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Presidenta

Lie. Julio Rané Solorzano Barrios Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal III

ANTE MÍ:

COMUNÍQUESE:

Magistrado Vocal II

Dr. Augusto Elegzar López Rodríguez Magistrado Vocal IV

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz Engargada del Despacho

Secretaría General

PREM

SECRETARIA

GENERAL